Barranquilla, 25 de Marzo del 2026

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 02

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:
ROSIRIS HORTENCIA MIRANDA DE LUQUE
C.C. 36.709.975 de Astrea, Cesar
No Responsable de IVA
LA SUMA DE:

CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS M/L ($5.100.000)

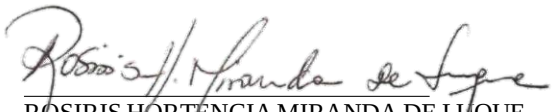
POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Por el periodo comprendido entre el 26 de Febrero al 25 de Marzo del 2026, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. 202600271

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 25 de Marzo de 2026

Atentamente,



ROSIRIS HORTENCIA MIRANDA DE LUQUE
Contratista de SubSecretaría de Salud Pública
C.C. 36.709.975
Dirección: calle 75 # 72 - 140
E-mail: rosimir-26@hotmail.com
Cel: 3015874115